

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.*
- b) Notas de desglose, y*
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Fecha de creación del ente

Con fecha 1 de marzo de 1999, el gobierno del estado de Nayarit suscribió con la federación, por conducto de la secretaria de educación pública, un convenio para fortalecer la coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del instituto de capacitación para el trabajo del estado de Nayarit "ICATEN", con el objeto de impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el apartado productivo y las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Con fecha 14 de abril de 1999 se publicó en el periódico oficial órgano de gobierno del estado, decreto número 8173 que crea al instituto de capacitación para el trabajo del estado de Nayarit, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Historia

En el año de 1998 el Gobierno Federal invita a fomentar la capacitación para el trabajo al gobierno del Estado de Nayarit como gobernador el C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, donde se crea el organismo público descentralizado con personal jurídica y patrimonio propio que tendrá por objeto impartir e impulsar la capacitación para el desarrollo de la entidad propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el apartado productivo y las necesidades de desarrollo regional, Estatal y nacional, con el acuerdo de ejercer el presupuesto que la federación destina 60% y el gobernó estatal 40% restante, el gobierno estatal destina para la creación, operación y apoyo financiero a efecto de impulsar y consolidar programas de capacitación en la entidad, así como las aportaciones que para el mismo objetivo efectuó el gobierno federal, los ayuntamientos, los sectores social y privado celebrando convenios, contratos y acuerdos y demás ingresos que obtenga por cualquier otro concepto. El instituto cuenta con una estructura de una dirección general y su personal es de cinco directores de áreas que se conforman de la dirección general, dirección de planeación y evaluación, dirección administrativa, dirección técnico académico y dirección de vinculación, tres secretarías ejecutivas y dos de mantenimiento, dos terrenos para crear planteles ubicados en los municipios de Tepic, y San Blas Nayarit denominados Plantel Tepic y Plantel San Blas.

El terreno de plantel Tepic fue adquirido por medio del fideicomiso de ciudad industrial con un costo inferior al real, su personal para laborar es solamente de un Director, el Plantel San Blas su terreno fue donado por el ayuntamiento y su personal es de un Director.

2. Panorama Económico y Financiero

La actividad económica muestra signos de recuperación de la desaceleración cíclica experimentada en los últimos 2 siglos. El crecimiento económico cayó en 2022, y un 2023 más débil de lo esperado ha pospuesto la recuperación económica esperada, derivado a la pandemia por la que atraviesa el Estado como a nivel Nacional baja la perspectiva de crecimiento para 2023. Los datos económicos muestran que está detenida la recuperación económica.

La inversión privada, en particular en infraestructura y en el sector energético, podría impulsar el crecimiento económico en un futuro cercano, si bien el efecto del aumento de la productividad probablemente se observe en varios años.

Los fundamentos económicos, el marco político y la gestión macroeconómica le permitieron al país manejar la volatilidad financiera asociada con la fecha elegida para la finalización de las políticas monetarias inusitadamente flexibles de las principales economías avanzadas. Los mercados financieros mexicanos han sido capaces de hacer frente al cambio en el sentimiento inversor sin mayores presiones de liquidez por la necesidad de una intervención pública.

Todos estos indicadores afectan al gobierno estatal y federal, por consiguiente, afectan a este instituto de capacitación porque depende en más de un 95% del presupuesto de egresos, de los subsidios obtenidos tanto estatales como federales.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a). Objeto Social

Artículo 1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, que se denomina Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.

Artículo 2.- El instituto tendrá por objeto impartir e impulsar la capacitación para el desarrollo de la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el apartado productivo y las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

b). - Principal Actividad

- I.- Impartir capacitación en las áreas industrial, agropecuaria, comercial y de servicios, en sus planteles o en coordinación con otras instancias, ya sea públicas o privadas.*
- II.- Observar las disposiciones académicas correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que establece la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaria de Educación Pública e Investigación Técnica.*
- III.- Elaborar el programa educativo en base a las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal establezca el Ejecutivo del Estado.*
- IV.- Acreditar y certificar conocimientos, independientes de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.*
- V.-Ejercer el presupuesto que el Gobierno Estatal para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto a efecto de impulsar y consolidar los programas de capacitación para el trabajo en la entidad, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúen el Gobierno Federal, los Ayuntamientos, los sectores social y privado, y demás ingresos que obtenga por cualquier otro concepto.*
- VI.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación para el trabajo.*
- VII.- Elaborar todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias para el logro de sus fines;*
- VIII.- Crear un órgano de vinculación entre el Instituto y cada una de las unidades dependientes de este, con el sector productivo de bienes y servicios, que le permita realizar sus actividades de capacitación, en sus propias instalaciones, en los espacios que dicho sector destine o en las respectivas empresas, de manera indistinta y previo acuerdo entre las partes; y*
- IX.- Las demás que señale el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y sus ordenamientos, para el logro de su objetivo.*

c). - Ejercicio Fiscal

De acuerdo con lo establecido en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del termino denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

d). - Régimen Jurídico

La creación de ICATEN se fundamenta en el marco de atribuciones contempladas en documentos de índole jurídico que se menciona a continuación:

- I.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917.*
- II.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
Publicada en el Periódico Oficial órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el 05 de febrero de 1918.*

III.- Ley General de Educación

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

VI.- De la validez Oficial de Estudios y de la certificación de conocimientos.

Artículos 60, 61, 62,63 y 64.

IV.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el 21 de diciembre del 2000.

V.- Ley de la Administración Pública Paraestatal.

Publicada en el Periódico oficial órgano del Gobierno de Estado, el 13 de abril de 1995.

VI.- Ley de Educación del Estado de Nayarit.

Publicada en el periódico oficial órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 13 de Julio de 1994.

VII.- Manual de Sistemas de Ingresos Propios de los Planteles Educativos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1979.

VIII.- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Expedido el 16 de marzo de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1979.

IX.- Decreto número 8173 y sus reformas.

Publicado en el Periódico Oficial órgano de Gobierno de Estado de Nayarit el 14 de abril de 1999.

X.- Convenio de coordinación celebrado por el Gobierno del Estado de Nayarit y la Secretaría de Educación Pública.

Demás ordenamientos legales y administrativos, aplicables a sus competencias.

III.- Ley General de Educación

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

VI.- De la validez Oficial de Estudios y de la certificación de conocimientos.

Artículos 60, 61, 62,63 y 64.

e). - Consideraciones Fiscales

El artículo 1 del código fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo el mismo precepto señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezca en forma expresa las propias leyes.

La ley de impuestos sobre la renta considera a los Estados (de la república) dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 102 que estos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Ante esto, el ICATEN a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) CON ACTIVIDAD DENOMINADA “Administración Pública Estatal en General” y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

1. Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.
4. Así mismo, el Instituto presenta mensualmente la Declaración informativa de Operaciones con terceros (DIOT), en cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.

f). - Estructura organizacional básica.

El artículo 72 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nayarit estipula que para el Instituto, la administración pública será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la distribuirá los asuntos de orden administrativo de las dependencias y organismos y definirá las bases para la creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su funcionamiento.

Por otro lado, en cuanto a la Administración Pública Paraestatal, el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley Orgánica referida, menciona que está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fondos y fideicomisos públicos paraestatales y los demás organismos de carácter público que funcionen en el Estado, enfatizando que estas se les denominara genéricamente entidades.

g). - Fideicomisos, mandatos y análogos. - No aplica.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) Depuración y cancelación de saldos.*

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El instituto ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Así mismo, otro de los objetivos que persigue el instituto consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables estatales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En términos generales, en la Contabilidad del Instituto se está aplicando las políticas contables emanadas de los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos, los clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

- a) El instituto aun no aplica la actualización de activos, pasivos y hacienda pública.*
- b) Operaciones en el extranjero. - No aplica*
- c) Métodos de valuación de la inversión de acciones. - No aplica*
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. - No aplica*
- e) Beneficios a Empleados. - No aplica*
- f) El instituto no cuenta con provisiones*

7. Reporte Analítico del Activo

Descripción	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 19,739,889.93	\$ 4,037,752.01		\$ 23,777,641.94
TERRENOS	\$ 263,964.50	\$ -	\$ -	\$ 263,964.50
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 19,475,925.43	\$ -	\$ -	\$ 19,475,925.43
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ 4,037,752.01	\$ -	\$ 4,037,752.01
BIENES MUEBLES	\$ 38,332,248.77	\$ 2,378,742.19	\$ -	\$ 40,710,990.96
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 21,235,111.29	\$ 588,498.10	\$ -	\$ 21,823,609.39
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 985,067.95	\$ 1,999.00		\$ 987,066.95
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 76,560.00		\$ 76,560.00	\$ -
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,687,180.24	\$ 1,696,208.00	\$ -	\$ 9,383,388.24

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,348,329.29	\$ 92,037.09	\$ -	\$ 8,440,366.38
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 709,303.81	\$ -	\$ -	\$ 709,303.81
SOFTWARE	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
LICENCIAS	\$ 509,303.81	\$ -	\$ -	\$ 509,303.81

Los aumentos que se reflejan en bienes muebles y activos corresponden a las adquisiciones realizadas en el periodo que se reporta, las cuales fueron debidamente registradas en la cuenta del presupuesto de egresos devengado respectiva y las disminuciones de deben a bajas de activo por bienes no útiles.

El instituto no ha iniciado a aplicar deprecaciones y deterioro en los activos, debido a que se está esperando la validación del inventario del departamento de bienes muebles, ya que existe un rezago en la información del mismo desde hace varios años.

- a) No se utilizaron porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos.
- b) No obtuvieron cambios de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No aplica los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto como financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No aplica el riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones.
- e) No existieron bienes construidos por la entidad en el ejercicio fiscal.
- f) No hubo otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) El instituto no obtuvo desmantelamiento de activos, procedimientos, implementación ni defectos contables.
- h) No existe una planeación para que el instituto maneje de manera más efectiva la administración de activos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo. - No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad. - No aplica.

9. Reporte de la Recaudación

a) Ingresos de Gestión

Durante el ejercicio fiscal 2023 se recaudaron ingresos de gestión por la cantidad total de \$6,860,165.25 (seis millones ochocientos sesenta mil ciento sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.) con el comportamiento y la gráfica siguientes:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESCRIPCION	IMPORTE
PLANTEL TEPIC	3,400,138.50
PLANTEL SAN BLAS	361,550.75
ACCION MOVIL ACAPONETA	303,600.00
PLANTEL BAHIA DE BANDERAS	765,645.00
ACCION MOVIL COMPOSTELA	461,050.00
ACCION MOVIL SANTIAGO	567,780.00
PLANTEL AHUACATLAN	303,475.00
ACCION MOVIL ROSAMORADA	240,151.00
ACCION MOVIL XALISCO	158,600.00
ACCION MOVIL STA MARIA DEL ORO	258,575.00
DIRECCION GENERAL	39,600.00
TOTAL	\$ 6,860,165.25

b) Ingresos Federales

En el Ejercicio fiscal 2023 se recibieron ingresos federales por un total de \$24,275,555.68 (veinticuatro millones doscientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.).

c) Ingresos Estatales.

En el ejercicio fiscal 2023 se recibieron ingresos estatales por un total de \$28,758,513.53 (veintiocho millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos trece pesos 53/100 M.N.)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Indicadores de la deuda. - No aplica.

b) Información de manera agrupada. - No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit determina las atribuciones de sus unidades administrativas, indica que los manuales y programas de trabajo de cada una de ellas deben mantenerse permanentemente actualizados, la secretaria de contraloría general revisa y analiza el marco normativo jurídico del instituto para apoyar en la modificación y actualización del reglamento interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

el instituto de capacitación para el trabajo del estado de Nayarit, convencido de la necesidad de generar ahorros en el gasto corriente, adopto el acuerdo administrativo que establece las medidas de austeridad y racionalidad del gasto de la administración pública estatal, publicado el 18 de febrero de 2012 en el periódico oficial del estado.

En seguimiento a lo referido, con fecha 03 de abril de 2013, fue publicado en el periódico oficial citado, las reformas al acuerdo administrativo en comento, con el objeto de ampliar los conceptos de austeridad a que deberán sujetarse las unidades administrativas de las diversas dependencias estatales, precisando en dicho documento que el ejercicio de los recursos públicos deberá reducirse al máximo en los siguientes conceptos: gastos médicos, alimentos y utensilios, viáticos y gastos de alimentación de servidores públicos, consumo de gasolina y energía, gastos administrativos, sistemas, materiales y suministros que no se consideren vitales para el desempeño de las labores propias de la unidad administrativa; radiocomunicaciones y telecomunicaciones, mantenimiento y remodelación de oficinas, arrendamientos y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles; servicios personales, contratación de personal o creación de plazas, así como contratación de asesorías y consultorías externas; apoyo en donativos; así como publicidad y difusión.

En la forma aludida, se subrayó que es indispensable la orientación del gasto público a la optimización de los recursos con los que cuenta el instituto, a través de la planeación en cada una de las unidades administrativas en función a sus necesidades y objetivos dentro de los programas y acciones planeadas y con lo establecido en el presupuesto de egresos.

13. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica.

16. Partes Relacionadas

Se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2022 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Los ingresos de por venta de bienes y prestación de servicios se recaudan en la cuenta denominada de ingresos propios como su nombre lo indica es por la venta de cursos de capacitación ofertados al público en general

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
intereses ganados	1,742.04
rendimientos inversion	547.68
ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios	6,860,165.25
Suma	\$ 6,862,454.97

Concepto	Importe
participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados.	53,034,069.21
subsidio estatal	28,758,513.53
subsido federal	24,275,555.68
otros ingresos y beneficios varios	115,235.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
subsidio estatal	28,758,513.53
subsido federal	24,275,555.68
suma	53,034,069.21

Otros Ingresos y Beneficios

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
otros ingresos y beneficios varios	115,235.00
Suma	\$ 115,235.00

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
servicios personales	43,617,854.08
materiales y suministros	1,729,796.64
servicios generales	3,674,829.75
Suma	\$ 49,022,480.47

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
NO APLICA	0
Suma	\$ -

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
NO APLICA	0
Suma	\$ -

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
NO APLICA	0

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Suma	\$ -

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
NO APLICA	0
Suma	\$ -

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
NO APLICA	0
Suma	\$ -

Inversión Pública

Concepto	Importe
NO APLICA	0
Suma	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	IMPORTE
EFFECTIVO	13,148.00

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BANCOS/TESORERIA	11,984,196.25
SDEPOSITOS DE FONDO DE TERCEROS EN GARANTIA	108,715.92
Suma	\$ 12,106,060.17

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
EFFECTIVO	13148.00
Suma	\$ 13,148.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOMER	11,984,196.25
BANORTE	11,950,196.76
Suma	\$ 23,934,393.01

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
NO APLICA	
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
NO APLICA	0
Suma	\$ -

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*
3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,183,967.74	3,183,967.74
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,156,920.14	184,044.65
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,015,347.00	3,154,416.30
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	1,203,222.02	563,926.85
Suma	\$ 6,559,456.90	\$ 7,086,355.54

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR	3,183,967.74	3,183,967.74
Suma	\$ 3,183,967.74	\$ 3,183,967.74

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• **Inventarios**

4. *Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

• **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.*

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

Bienes Muebles

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	21,823,609.39	21,235,111.29
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,624,085.42	9,583,828.42
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,383,388.24	7,687,180.24
MAQUINARIA, OTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,440,366.38	8,348,329.29
Total #NOMBRE(1240)	\$ 49,271,449.43	\$ 46,854,449.24

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2023	2022
TERRENOS	263,964.50	263,964.50
Total	\$ 263,964.50	\$ 263,964.50

Depreciaciones

Concepto	2023	2022
NO APLICA	0	0
Total	\$ -	\$ -

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2023	2022
SOFTWARE	200,000.00	200,000.00
LICENCIAS	509,303.81	509,303.81
Total	\$ 709,303.81	\$ 709,303.81

Activo Diferido

Concepto	2023	2022
NO APLICA	0	0
Total	\$ -	\$ -

Amortizaciones

Concepto	2023	2022
NO APLICA	0	0
Total	\$ -	\$ -

- Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2023	2022
NO APLICA		
NO APLICA		
Total	\$ -	\$ -

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2023	2022
NO APLICA	0	0
NO APLICA	0	0
Total	\$ -	\$ -

Pasivo

- Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Concepto	Importe

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,948,619.61
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,694.74
SUMA	2,960,314.35

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,312,281.27
SUMA	2,312,281.27

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	199,427.83
Suma	\$ 199,427.83

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

- Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2023	2022
NO APLICA (NO CUENTA CON SALDO DEL PASIVO NO CIRCULANTE)	0	0

Total	\$	-	\$	-
--------------	----	---	----	---

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2023	2022		
NO APLICA (NO CUENTA CON SALDOS)	0	0		
Total	\$	\$	-	-

- **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2023	2022		
NO APLICA	0	0		
Total	\$	\$	-	-

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2023	2022		
NO APLICA	0	0		
Total	\$	\$	-	-

- **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

NO APLICA.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

<i>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior</i>	
Saldo al 01 de enero del 2022	\$11,992,877.18
<i>Mas:</i>	
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonial	\$ 0.00
Variación de la Hacienda Pública / patrimonio neto del Ejercicio	\$59,049,759.49
<i>Resultado del ejercicio: ahorro / desahorro</i>	
Total hacienda publica/patrimonio neto final 2022	\$71,042,636.67
<i>Mas:</i>	
<i>Otras Variaciones De La Hacienda Pública / Patrimonio Neto</i>	
<i>Hacienda Pública / Patrimonio</i>	
Mas:	10,989,279.00
Menos:	-3,357,299.00
Saldo al 30 de septiembre del 2023	\$78,674,616.45

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	#EJERCICIO(2023)	#EJERCICIO(2022)
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos/Tesorería	\$ 12,106,060.17	\$ 11,725,781.12
Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ 6,842,643.02	\$ 7,183,182.99

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Total	\$	18,948,703.19	\$	18,908,964.11
--------------	-----------	----------------------	-----------	----------------------

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas				
Concepto	#EJERCICIO(2023)	#EJERCICIO(2022)		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Terrenos	0	0		
Viviendas	0	0		
Edificios no Habitacionales	0	0		
Infraestructura	0	0		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,037,752.01	0		
Otros Bienes Inmuebles	0	0		
Bienes Muebles				
Mobiliario y Equipo de Administración	588,498.10	909,409.79		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,999.00	20,336.69		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	76,560.00		
Vehículos y Equipo de Transporte	1,696,208.00	0		
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	92,037.09	192,633.09		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0		
Activos Intangibles	0	477,366.95		
Activos Biológicos	0	0		
Otras Inversiones				
Total	\$	6,416,494.20	\$	1,676,306.52

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	#EJERCICIO(2023)	#EJERCICIO(2022)
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 01/ENE/2023 AL 30/SEP/2023

1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 60,011,759.18
2.- MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTRIOS	-
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 60,011,759.18

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 01/ENE/2023 AL 30/SEP/2023

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 55,438,974.67
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTRIOS NO CONTABLES	6,416,494.20
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	588,498.10
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,999.00
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,696,208.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	92,037.09
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	4,037,752.01
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	-
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$ 49,022,480.47

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

*Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato*

Se informará al menos lo siguiente:

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES	0
EMISION DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTÍAS	0
JUICIOS	0
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0
BIENES CONSESIONADOS O EN COMODATO	0
CUENTAS DE ORDEN CONTABLE (7000)	\$ -

Cuentas de Orden Presupuestario

*Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos*

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	#EJERCICIO(2023)
Ley de Ingresos Estimada	66,536,821.30
Ley de Ingresos por Ejecutar	30,293,699.53
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	23,768,637.41
Ley de Ingresos Devengada	60,011,759.18 *
Ley de Ingresos Recaudada	60,011,759.18

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	#EJERCICIO(2023)
Presupuesto de Egresos Aprobado	72,405,450.89
Presupuesto de Egresos por Ejercer	40,617,878.63
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	23,653,402.41
Presupuesto de Egresos Comprometido	55,438,974.67
Presupuesto de Egresos Devengado	55,438,974.67
Presupuesto de Egresos Ejercido	55,438,974.67
Presupuesto de Egresos Pagado	55,438,974.67

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)